



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007.

VISTO la Resolución N° 161/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con el concurso de Profesor en la asignatura Análisis Matemático I (Área Matemática), y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 1956/2006 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I (Área Matemática) del Departamento Materias Básicas, en la Facultad Regional Delta

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Delta, el concurso para Profesor en la asignatura, Análisis Matemático I (Área Matemática) del Departamento Materias Básicas, por no haberse inscripto ningún aspirante.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1767/2007



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. JOSÉ MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento